

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43377 GRANOLLERS

EDICTO

Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 744/2019
Sección: Concurso consecutivo 744/2019

NIG: 0809642120198139735

Fecha del auto de declaración. 19 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Núria Barroso Rosado, con 52123601N.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ESTHER CAPAFONS ROS.

Dirección postal: Avenida Carrilet, 3 Edificio D, Planta 2ª de Hospitalet de Llobregat.

Dirección electrónica: e.capafons@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 2 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A200057759-1